Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud

GORE ICA

Resolución Directoral Regional

N°..0.29.4-2023-GORE-ICA-DRSA-DESP - DSS

Ica,....04.....de.....Abril.....del 2023

Visto: El Expediente Administrativo N° E - 064752-2022, de fecha 25 de noviembre del 2022, presentado por Don: PIER CARLO JOSE, LEVAGGI MUTTINI, identificado con DNI: 25681583, representante legal del Servicio médico de Apoyo de nombre comercial **"PLUSVIDA CHINCHA "**, mediante el cual solicita cambio de razón social del mencionado servicio.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 546 – 2011/ MINSA de fecha 13 de julio del 2011, en su artículo primero, establece aprobar la Noma Técnica de Salud N° 021 – MINSA/DGSP – V.03 denominado "Categorías de Establecimientos del Sector Salud" necesario para el adecuado funcionamiento de la organización de los servicios de Salud constituyéndose en la base normativa técnica de los procesos.

Que, mediante Decreto supremo N° 013- 2006 – SA denominado "Reglamento de establecimientos de salud y servicios médico de apoyo, en el cual se establece la implementación de la reglamentación, las condiciones, los requisitos y los procedimientos requeridos para la operatividad y funcionamiento de los establecimientos de salud y de servicios médico de apoyo.

Que, conforme a la Resolución de la Superintendencia N° 004-2021-SUSALUD/S Lima, de fecha 20 de enero del 2021 en su Artículo 14 refiere que, en los casos del RUC, dirección y razón social, sólo procedé el cambio de razón social o denominación social siempre que no se haya modificado su número de RUC, conforme a la normativa aplicable.

Que, mediante escrito de vistos el representante Legal del servicio médico de apoyo de nombre comercial: Plusvida Chincha y Con razón social: Clínica Plusvida Chincha E.I.R.L, solicita el cambio **A la razón social "CENTRO DE DIÁLISIS PLUS VIDA CHINCHA S.A.C**, ubicado en Jirón Grau N° 537 distrito de Chincha Alta, Provincia de Chincha departamento de Ica.

Que, de conformidad con la Ley 26842 Ley General de Salud; D.S. N.º 013-2006-SA, D.S. N.º 013-2006-SA, Resolución Ministerial N°- 546-2011/MINSA; y en ejercicio a las atribuciones conferidas por la Ley N.º 27783 Ley de Bases de Descentralización Ley N.º 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N.º 27902, Ordenanza Regional N.º 013-2019-Gore Ica, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ica.

Que, en ese contexto Normativo, es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente y contando con el visto bueno de la Dirección de servicios de salud, Dirección Ejecutiva de salud de las personas y Dirección de Asesoría jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la solicitud de cambio de Razón Social presentada por Don: PIER CARLO JOSE LEVAGGI MUTTINI, identificado con DNI: 25681583, representante legal del Servicio Médico de Apoyo de nombre Comercial: **"PLUSVIDA CHINCHA"**, con razón Social "**CENTRO DE DIÁLISIS PLUS VIDA CHINCHA S.A.C",** ubicado en Jirón Grau N°537, Distrito de Chincha Alta, Provincia de Chincha y departamento de Ica.

ARTICULO SEGUNDO. - Dejar subsistente los demás contenidos de la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N°0224 - 2022** de fecha 23 de Marzo del 2022.

ARTICULO TERCERO. - Notificar la presente resolución al interesado y a las instancias correspondientes.

ARTICULO CUARTO. - Publicar en el Portal Web institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
M.C. Victor Manuel Montalvo Vásquez
C.M.P. - 50288
Director Regional Diresa Ica

VMMV/DG-DIRESA
VFPA/DESP
MYGD/DSS